	•	
_	_	-
-		-

	CONTRATO	DE SERVICIOS	
CONTRATO S	UJETO A REGULA	ACIÓN ARMONIZA	DA: SI 🗆 NO 🗌
	TRAMITACIÓ	N EXPEDIENTE:	
Ordinaria 🗵] Urgente 🗌	Emergencia 🗌	Anticipada 🗌
	TIPO PRO	CEDIMIENTO:	
Abierto Al	•	Abierto simplif	icado abreviado ☐

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y/O EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MENAJE DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS A HOSTELERÍA EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DESGLOSADO EN CINCO LOTES:

LOTE 1 CAFETERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LOTE 2 CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO

LOTE 3 BAR FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO MATEMÁTICAS

LOTE 4 CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO A

LOTE 5 BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. **CONDICIONES GENERALES**
- 2. **OFERTA DE SERVICIO**
 - LISTA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CAFETERÍA
 - LISTA DE PLATOS COMBINADOS CAFETERÍAS ZARAGOZA
 - MENÚ DEL DÍA
- 3. **MODIFICACIONES DE TARIFAS**
- 4. **HORARIOS Y CIERRES VACACIONALES**
- **NECESIDADES MÍNIMAS DE SERVICIO** 5.
- **EQUIPOS Y SISTEMAS DE MEDIDA POR GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA** 6.
- 7. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES
- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO Y LAS INSTALACIONES CEDIDAS 8.
- **GESTIÓN DE RESIDUOS** 9.
- **USUARIOS DEL SERVICIO** 10.
- ACTUACIONES POR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, ENTREGA DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y, EN SU CASO, MENAJE

APÉNDICE I: INVENTARIO EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES **DESTINADAS A HOSTELERÍA**

APÉNDICE II: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE DATOS DE GASTO DE ENERGÍA (LUZ Y GAS) DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN LOS ÚLTIMOS **PERIODOS ANUALES**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

2

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

verificación

ф



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONDICIONES GENERALES

1.1. Es objeto de este contrato es la prestación del servicio en las instalaciones de hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza desglosado en cinco lotes:

Lote 1 Cafetería Facultad de Ciencias de la Salud, Lote 2 Cafetería Comedor Facultad de Derecho, Lote 3 Bar Facultad de Ciencias Edificio Matemáticas, Lote 4 Cafetería Comedor Facultad de Ciencias Edificio A y Lote 5 Bar C.M.U. Pedro Cerbuna.

Dicha prestación de servicio incluye organización, gestión, explotación y, en su caso, equipamiento, mobiliario y menaje de hostelería que sea necesario para el adecuado cumplimiento del servicio.

1.2. Clasificación de instalaciones. - Se entenderá como bares universitarios aquellas instalaciones de la Universidad de Zaragoza adecuadas para expender bebidas, bocadillos y tapas. Las que figuren como cafeterías o cafetería/comedor deberán expender, además de lo referido, platos combinados; y en las que así se haga constar en los pliegos de condiciones, también deberán ofrecer Menú del día.

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de modificar la clasificación de las instalaciones a mayor o menor por necesidades del servicio o requerimiento de autoridad, procediéndose a las obras o reformas que fuesen necesarias. En tal caso, el presupuesto ofertado o garantía definitiva del servicio modificado lo serían también de modo proporcional.

1.3. La Universidad de Zaragoza pondrá a disposición del contratista el local, instalaciones, mobiliario y, en su caso, equipamiento, según inventario adjunto a este pliego de prescripciones técnicas, siendo responsabilidad del contratista la limpieza, conservación y mantenimiento necesario tanto del equipamiento como de todo el espacio cedido, no pudiendo el contratista realizar obras por su cuenta o colocar aparatos que eleven el consumo de energía, sin el consentimiento de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que el contratista considere insuficiente el equipamiento cedido, formulará solicitud razonada de ampliación/sustitución al / a la Responsable del Contrato designado/a por el Órgano de Contratación en el apartado A.3 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, quién determinará si procede o no. De ser autorizado, el contratista podrá, a su costa, ampliar o sustituir el equipamiento que se pone a su disposición mediante la adquisición e instalación de los aparatos, electrodomésticos, maquinaria, mobiliario, utillaje, etc. que estime oportuno para gestionar el servicio, aportando en ese momento las facturas correspondientes a los bienes adquiridos, pasando los mismos a ser propiedad de la Universidad de Zaragoza, quedando incorporados al inventario de la instalación.

1.4. Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, que el licitador ofrezca inversión en equipamiento y/o mobiliario y mejoras de las instalaciones. En el caso de que el contratista las haya ofertado, deberá proceder tanto a efectuar la mejora de las instalaciones como a la incorporación e instalación de equipamiento y/o mobiliario en los seis primeros meses del período de vigencia del contrato, quedando estos últimos incorporados al inventario de la instalación, para lo que el contratista deberá aportar la factura o documentación correspondiente en el citado plazo de 6 meses.

En el caso de haber ofertado en la licitación únicamente el importe de la inversión en equipamiento y/o mobiliario a realizar, deberá acordar con el/la Responsable del Contrato los elementos a ampliar y/o a sustituir. En este último caso si se trata de la sustitución de un bien de la instalación, dicho acuerdo se realizará obligatoriamente antes de efectuar su incorporación y/o sustitución a la instalación, todo ello antes de cumplirse el plazo arriba indicado.

De igual forma se procederá en el caso de haber ofertado en la licitación el importe de inversión en mejoras de la instalación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

3

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

verificación

ф



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- 1.5. En aquellos sitios en que fuera posible la instalación de un servicio de terraza, el contratista solicitará autorización expresa al/a la Responsable del Contrato. En cualquier caso, el mobiliario, equipamiento y limpieza de la zona será de su cuenta, al igual que la posible exacción de tasas que pudiera derivarse de dicha instalación. No podrán aplicarse precios distintos de los que figuren aprobados para los productos consumidos en el interior de la instalación. No podrán utilizarse recipientes de vidrio o de cualquier otra clase que puedan resultar peligrosos fuera de las instalaciones de hostelería, y los usuarios no podrán sacar los citados recipientes de dichas instalaciones, debiendo utilizar vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico. A tal efecto, el contratista deberá colocar un cartel informativo para los usuarios.
- 1.6. La instalación cedida podrá contar con máquinas registradoras expendedoras de tickets o justificantes de pago, que se entregarán a los usuarios del servicio, aun en el caso de que no les sean requeridos. Se podrán implementar modelos de gestión para agilizar el proceso de pedidos y pagos, a través de proveedores de servicios de pago on line o sistemas similares con la misma finalidad, lo cual se valorará de acuerdo con lo establecido en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 1.7. El contratista no podrá instalar en los locales, máquinas recreativas o de juegos ni expendedoras de tabaco. Respecto a máquinas expendedoras de bebidas o alimentos, la Universidad podrá autorizar su instalación expresamente, previa petición, siempre que se considere oportuno y no exista compromiso contractual vigente con otros proveedores.
- 1.8. El contratista deberá entregar al/a la Responsable del Contrato una copia de las inspecciones y/o notificaciones realizadas a la instalación por los organismos oficiales a lo largo del contrato, asumiendo las obligaciones que de ellas se deriven y poniendo en conocimiento del/de la citado/a Responsable del Contrato las que pudieran ser, en su caso, competencia de la Universidad y/o afectar a la conservación y/o mantenimiento del edificio. El/La Responsable del contrato lo pondrá en conocimiento del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
- 1.9. El contratista deberá presentar en el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, a lo largo del mes siguiente a la finalización de cada año contractual, una declaración responsable del volumen anual de negocio del servicio efectuado en la instalación, a los efectos de cálculo del valor estimado del contrato del siguiente procedimiento de adjudicación de dicha instalación.
- 1.10. En el caso de que el servicio objeto del contrato hubiese de ser cerrado por fuerza mayor, obras o reformas durante el tiempo de vigencia de este contrato, la Universidad de Zaragoza informará al contratista en el plazo más breve posible y regularizará las condiciones económicas en la parte proporcional correspondiente.
- 1.11. La Universidad queda totalmente exenta de responsabilidad relacionada con la explotación de los locales destinados a servicios de hostelería objeto del contrato adjudicado, respecto a las obligaciones que el contratista haya contraído o contraiga en el futuro en materia de personal, suministros, bienes o cualquier otro.
- 1.12. De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

4

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

ф



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OFERTA DE SERVICIO

- 2.1. El servicio a los usuarios se prestará mediante tarifas de explotación, es decir, mediante los precios de los productos que el adjudicatario deberá aplicar a los usuarios, que serán los que figuran en la lista de productos básicos, la lista de platos combinados de cafeterías y del menú del día de los servicios de cafetería-comedor que se relaciona a continuación, y cuyos importes se entienden aceptados por el adjudicatario, no pudiendo ser modificados por éste sin previa autorización del Órgano de Contratación.
- 2.2. Con independencia de los artículos contenidos en la lista de productos básicos podrán expenderse otros productos cuyo precio tendrá el carácter de "controlado", los cuales también deberán estar previamente autorizados por el Órgano de Contratación.

Todas las listas de productos, incluidas las de productos "controlados", tras ser revisadas por el Órgano de Contratación deberán estar permanentemente expuestas en el local que se cede en un lugar bien visible por los usuarios de este servicio.

- 2.3. El servicio que atienda peticiones fuera del local cedido (en despachos, salas de reuniones, o cualquier ubicación de los distintos edificios universitarios) podrá ser facturado con un 20% de recargo, por desplazamiento, respecto a las tarifas de explotación vigentes.
- 2.4. Los productos utilizados por el contratista deberán ser de calidad, disponiendo de variedad suficiente y asegurando la rotación de los lotes de productos con el fin de asegurar un grado óptimo de frescura, evitando el despilfarro de alimentos, debiendo proporcionar al usuario la información nutricional de los productos que se oferten, así como la especificación de alérgenos de los mismos (según especifica el Reglamento (UE) Nº 1169/2011, o equivalente). Como alternativa para evitar el despilfarro de alimentos será que el contratista dé la opción a los usuarios de poder llevarse los alimentos que no hayan consumido in situ.

Se dará prioridad a los productos de temporada, de proximidad (o de circuito corto, entendiendo como tal aquellos que entre el consumo y su cultivo no existan más de dos intermediarios), por considerar, siguiendo el criterio de la Unión Europea, que la eliminación o limitación de intermediarios favorece relaciones justas en el sistema alimentario, puede reducir el impacto ambiental de la prestación y puede favorecer el consumo de productos frescos (considerados más saludables).

También se dará prioridad a los productos ecológicos (provenientes de la agricultura ecológica según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo, o equivalente). En los casos en los que sea posible, el contratista informará a los usuarios de la huella ecológica de los productos que se ofrecen y se consumen.

Deberá ofrecerse leche entera y semidesnatada y disponer de leche sin lactosa y de alguna bebida vegetal (avena, arroz, soja u otras) que sustituya a la leche, sin que eso suponga un aumento del precio.

También se deberá disponer de azúcar moreno integral de caña y edulcorantes aptos para personas con diabetes, sin que eso suponga un aumento del precio.

Los bocadillos y sándwiches que figuran en la lista de productos básicos se ofertarán también con pan integral, al mismo precio.

Para el aliño o para el uso en crudo por los usuarios, se utilizará siempre aceite de oliva virgen extra. Para las frituras se utilizará aceite de oliva o aceite de girasol con alto contenido en ácido oleico.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

ф



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La carne y el pescado que se sirva como plato principal será exclusivamente fresco. Se considera carne fresca a aquella que no ha sido sometida a procesos de conservación distintos a la refrigeración, la congelación o la ultracongelación, incluida la carne envasada al vacío o envasada en atmósfera controlada. Se considera pescado fresco aquel sin transformar, entero o preparado, incluidos los productos embalados al vacío en atmósfera modificada, que no haya sido sometido a ningún tratamiento distinto de la refrigeración para garantizar su conservación.

2.5. Servicio de Desayuno rápido y Menú del día:

Desayuno rápido: Este servicio deberá realizarse, como mínimo, hasta las 11:00 h, no pudiendo superar las 13:00 horas. Su contenido mínimo será el que se especifica a continuación:

- Una consumición del apartado Café o similar del listado de productos básicos y
- Un producto de bollería simple a elegir por el usuario de los indicados en dicho listado.

Menú del día: Estará compuesto de dos platos, postre, pan y agua del grifo, y constará como mínimo de:

- Un primer plato, a elegir entre dos opciones,
- Un segundo plato, a elegir entre dos opciones, en el que se incluirá guarnición preferentemente verdura/hortaliza,
- Un postre. Incluirá una pieza de fruta fresca de temporada o dos si son de tamaño menor (ciruelas, albaricoques, mandarinas, etc.) o un lácteo, a elección del usuario. Al menos el 30% de la fruta servida de postre será de circuito corto.
- Pan (con opción de pan integral al mismo precio) y
- Agua del grifo.
- 2.6. Deberá facilitarse un Bono de 10 vales del menú del día al precio vigente establecido en la lista de menú del día relacionada en este pliego, indicando claramente el periodo de duración del mismo. En caso de finalización del contrato y, por lo tanto, de la prestación del servicio, será el contratista quien se hará cargo directamente de la devolución del importe de los bonos no cancelados.
- 2.7. Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, que el licitador ofrezca las siguientes mejoras de servicio: mejora en los productos básicos de cafetería, mejoras en los platos combinados, en los platos combinados "del día" y en el "menú del día", así como mejoras medioambientales respecto del menaje y embalaje de los productos y mejoras de ampliación del horario mínimo del servicio de "desayuno rápido".

En el caso de incluir en la oferta de mejoras de servicio productos de comercio justo (entendiendo como tales aquéllos que están producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo en la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (A6-0207/2006) o equivalente), el licitador deberá aportar documentación acreditativa de los mismos, incluyendo para cada uno de los productos que oferte una ficha técnica con la siguiente información: Identificación. Características técnicas: descripción del producto. Relación de ingredientes principales que lo componen, especificando cuáles son de comercio justo. Sello, etiqueta o certificación acreditativa de comercio justo WFTO, FLO/FAIRTRADE o equivalente. La ausencia de la ficha técnica impedirá la valoración del producto ofertado por parte de la Mesa de Contratación. A los productos de comercio justo ofertados se les podrá aplicar un incremento de precio de un 20% sobre el precio que figura para dichos productos en la lista de productos básicos que se incluye a continuación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

verificación : bbc9a30da

ф



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En caso de haber incluido en la oferta de mejoras de servicio la utilización de pescados con certificación MSC (Marine Stewardship Council), de pesca sostenible certificada, o de carnes amparadas por figuras de calidad como las IGP o Indicaciones Geográficas Protegidas; la ETG o Especialidad Tradicional Garantizada; o las DOP o Denominaciones de Origen Protegidas, se podrá aplicar a los platos combinados o a los menús del día en los que se incluyan estos productos como plato principal un incremento de un 20% sobre el precio que figure para dichos platos combinados o menús del día en su lista de precios correspondiente.

En caso de haber incluido en su oferta la mejora medioambiental de sustituir la vajilla, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente al calor que puedan ser lavables y reutilizables, el contratista deberá requerir a los usuarios que depositen una fianza de 1 € por cada pieza que retiren al solicitar y pagar su pedido (según lo informado en lugar bien visible por éstos en el local cedido), fianza que les será devuelta a la entrega de los recipientes, admitiéndose otras alternativas que proponga el licitador.

Las mejoras de servicio ofertadas por el contratista deberán estar permanentemente expuestas en el local que se cede en un lugar bien visible por los usuarios de este servicio para conocimiento de éstos. En el caso de las mejoras que puedan conllevar el incremento de precio de un 20% establecido en los párrafos anteriores, el precio a aplicar a los productos, platos combinados o menús del día resultantes deberá también estar expuesto junto a ellos con indicación además del sello o etiquetado que le corresponda.

Si el contratista ha ofertado productos de comercio justo, deberá informar también en qué consisten los mismos. Igualmente procederá cuando ofrezca productos de temporada, de proximidad (o de circuito corto) o ecológicos, así como productos saludables (bajos en grasa, sal azúcares), incluido el tipo de etiquetaje de las carnes y pescados ofertados

El contratista podrá presentar y promocionar todos estos productos en forma de "productos estrella" para invitar a su consumo por parte de los usuarios, ayudando de esta forma a la reducción del consumo de alimentos menos saludables.

En caso de ofertar mejoras relativas a platos combinados y/o menús alternativos para celíacos u otras intolerancias alimenticias, deberán adoptarse por parte del contratista las medidas higiénicas necesarias para evitar las contaminaciones cruzadas de alimentos, utensilios, superficies, etc., de acuerdo con la normativa vigente.

El cumplimiento de todas las mejoras ofertadas por el contratista podrá ser objeto de supervisión por parte del/de la Responsable del contrato, que efectuará las inspecciones que considere oportunas.

Los precios unitarios que el contratista deberá aplicar a los usuarios según la clasificación de la instalación que le corresponda, de las que se indican en el presente pliego, son los que figuran en la lista de productos básicos, la lista de platos combinados de cafeterías y del menú del día de los servicios de cafetería-comedor siguientes:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LISTA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CAFETERÍA (I.V.A. INCLUIDO) ZARAGOZA (DEL 01-9-2022 AL 31-8-2023)

CAFÉS Y SIMILARES Cortado.....

BOCADILLOS (pan ≈ 80 grs.)

Solo 1,00 € Cortado 1,10 € Con leche 1,20 € Descafeinado solo 1,00 € Descafeinado con leche 1,20 € Vaso de leche (200 cc.) 1,00 € Vaso de leche grande (290 cc) 1,20 € Infusiones 1,10 €	Tortilla francesa (1 huevo)
REFRESCOS Y SIMILARES	Panceta Plancha con queso2,30 € Salchichas (2)1,80 €
Narania o Limonada1.50 €	Chorizo, Longaniza fritos

REFRESCOS Y SIMIL

1,50 €
1,50 €
.1,50 €
1,40 €
.1,00 €
.1,50 €
.1,10 €
.0,70 €
.1,20 €
1,30 €
.1,40 €
1,50 €

BOLLERÍA Y SIMILARES

1,00€
1,10€
1,10 €
1,00€

SANDWICH

Mixto	2,05 €
Jamón de York	1,80 €
Vegetal	1,95 €
Queso	1,80 €
Especiales (cubanos, vegetales c/anchoas, escabeche, be	icon v aueso)2.60 €

DESAYUNO RÁPIDO (hasta las 11 H.)

Compuesto por una consumición del apartado Cafés o similares y otro de bollería simple a elegir por el usuario entre las arriba indicadas (excepto especiales)1,95 €

OBSERVACIONES

Las cantidades especificadas entre paréntesis, serán siempre como mínimo. La bollería servida será del día.

El resto de productos no reflejados en esta lista deberán estar autorizados en lista aparte.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

8

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente Fecha: 15-07-2022 11:09:47

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LISTA DE PLATOS COMBINADOS CAFETERÍAS ZARAGOZA (DEL 01-9-2022 AL 31-8-2023)

Legumbre o verdura Tortilla francesa Tomate Lechuga Postre y agua del grifo	4,60€
Dos salchichas Frankfurt Huevos fritos Patatas fritas Lechuga Tomate Postre y agua del grifo	4 60 <i>6</i>
Postre y agua del grilo	4,60 €
Postre y agua del grifo Tortilla francesa Ensaladilla rusa Verdura Tomate	5,15 €
Dos chuletas de lomo Postre y agua del grifo •	6,50 €
Ensaladilla rusa Champiñón o verdura Cuatro croquetas Patatas fritas Merluza Romana Tomate Lechuga	0.05.6
Postre y agua del grifo Guisantes o verdura Tomate Patatas fritas Huevo frito Bistec de ternera plancha	
Postre y agua del grifo Espárragos Ensaladilla Rusa Tomate Lechuga Patatas fritas 1/4 pollo Postre y agua del grifo	
Se podrá servir un plato combinado "del día" al precio máximo de 6,30 € incluido pan, postre y agua del grifo.	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

9

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE CAFETERÍA-COMEDOR (I.V.A. INCLUIDO) ZARAGOZA (DEL 01-9-2022 AL 31-8-2023)

MENÚ DEL DÍA

PRIMER PLATO	SEGUNDO PLATO
POSTRE: Fruta del tiemp	oo o producto lácteo
PAN (opción de pan integ	gral al mismo precio)
CON AGUA DEL GRIFO	6,30 €
CON AGUA MINERAL CON CAÑA CON VASO DE VINO DOBLE (CON O SIN GAS) CON CERVEZA (1/5) CON CERVEZA (1/3)	7,00 € 7,05 € 7,15 €
BONO DEL MEN Bono de 10 vales del menú del día	
 Un postre. Incluirá una pieza de fruta fresca de tempora 	e especifica a continuación: e se incluirá guarnición preferentemente verdura/hortaliza. ada o dos si son de tamaño menor (ciruelas, albaricoques, l menos el 30% de la fruta servida de postre será de circuito corto
edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 10 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31	

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MODIFICACIÓN DE TARIFAS

La Universidad de Zaragoza, de estimarlo necesario, podrá aprobar una modificación de precios que, de producirse, modificará, en su caso, las tarifas en la/s cantidad/es correspondiente/s, tomando como período y límite de modificación, el que aparece en el apartado D del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. HORARIOS Y CIERRES VACACIONALES

Los horarios mínimos de servicio serán:

- En periodo lectivo: de 08,30 a 21 horas de lunes a viernes.
- En periodo no lectivo: de 8,30 a 14 horas de lunes a viernes.

Los horarios mínimos de servicio de "platos calientes" serán:

- En periodo lectivo: de 13,30 a 15,30 horas de lunes a viernes.
- En periodo no lectivo, se tendrá en cuenta la demanda del Centro o Centros afectados, y se adaptará el horario, teniendo en cuenta lo anterior y en función del horario de cierre del edificio donde esté ubicada la instalación.
- No obstante, lo establecido en los puntos anteriores, por necesidades o situaciones especiales, actividades programadas, la presencialidad en el Centro u otras circunstancias especiales o sobrevenidas, se podrán incrementar o minorar dichos horarios con autorización expresa de la Dirección del Centro, y previo aviso a los usuarios. En tal caso, se establecerá como franja horaria de obligado cumplimiento la siguiente:
- Durante el periodo de clases del correspondiente calendario académico, un horario mínimo de 09,00h. a 17,00h. de lunes a viernes, pudiendo incrementarse de forma voluntaria si el horario de apertura del centro lo permite.
- Fuera del periodo de clases del correspondiente calendario académico no se establece franja horaria obligatoria sino la autorizada expresamente por la Dirección del Centro y, en su caso, por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.

El licitador podrá consultar los periodos lectivos y no lectivos, del calendario académico de la Universidad para cada curso académico en el siguiente link:

https://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario

Con respecto a los sábados, en caso de necesidades o situaciones especiales, actividades programadas u otras circunstancias, igualmente la Dirección del Centro podrá autorizar expresamente la prestación de este servicio en el horario imprescindible.

Los cierres vacacionales deberán estar autorizados por la Universidad, realizándose durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano, pudiendo establecer la Universidad un turno único de cierre de las instalaciones en dichos periodos, como medida de fomento de ahorro del gasto público.

11

C/ Pedro Cerbuna 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En el **periodo estival**, el cierre no podrá exceder de un mes entre el 15 de julio y el 31 de agosto, incluido el periodo de cierre obligatorio aprobado por la Universidad, debiendo estar de acuerdo el Centro. En caso de coincidencia en las fechas de cierre de las instalaciones de cada turno y grupo que a continuación se indican, será el Órgano de Contratación quien, en última instancia, decidirá el periodo de cierre definitivo para cada instalación. Los cierres para el periodo estival se autorizarán con las siguientes matizaciones:

- Para las instalaciones ubicadas en el **Campus de la Plaza San Francisco**, los turnos se organizarán del siguiente modo:
- <u>Grupo 1</u>: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias de la Salud. Deberá permanecer abierto como mínimo una instalación del grupo.
- <u>Grupo</u> 2: El resto de instalaciones del Campus de la plaza San Francisco. Cuando haya en funcionamiento hasta tres instalaciones, como mínimo permanecerá abierta una de ellas. Cuando, por el contrario, haya más de tres instalaciones en funcionamiento, permanecerán abiertas dos, al menos.
 - Para las instalaciones ubicadas en el Campus Río Ebro, los turnos se organizarán del siguiente modo:
 - Cuando haya en funcionamiento hasta tres instalaciones, como mínimo permanecerá abierta una.
- Cuando haya más de tres instalaciones en funcionamiento, permanecerán abiertas dos, al menos. En el caso de que la calificación sea diferente (bar, cafetería o cafetería-comedor), se procurará diversificar la oferta en cada turno, con el fin de ofrecer un mayor y mejor servicio.
- Para las instalaciones del **resto de Centros de Zaragoza**, se aplicará la norma general anteriormente indicada para el periodo estival.
- De igual forma para las instalaciones de **Huesca y Teruel** se aplicará la norma general anteriormente indicada para el periodo estival, salvo que la coincidencia en las fechas de cierre en dicho periodo afecte simultáneamente a dos o más Centros, en cuyo caso deberá figurar en la solicitud de cierre del contratista el Vº Bº del Vicerrector del Campus correspondiente.

El contratista deberá anunciar expresamente las fechas autorizadas de cierre vacacional de la instalación que corresponda (Navidad, Semana Santa o estival) en un lugar bien visible por los usuarios del servicio en el local que se cede.

5. NECESIDADES MÍNIMAS DE SERVICIO

Para la explotación del servicio que se preste, los licitadores deberán realizar la propuesta de personal que consideren oportuna, debiendo el contratista incorporar al servicio el personal que conste en su oferta y, en cualquier caso, el que se estime necesario para la atención del servicio, en función del tipo de instalación, así como el mobiliario, equipamiento, menaje de hostelería, útiles y complementos necesarios para la ejecución del contrato según normativa vigente e instalación adjudicada.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

12

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6. EQUIPOS Y SISTEMAS DE MEDIDA POR GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

6.1. Los gastos de energía (gas y electricidad), y teléfono serán por cuenta del contratista, repercutiendo la Universidad los costes correspondientes a los consumos de energía eléctrica, gas y, en el caso de que exista equipo medidor, también el de consumo de aqua.

El precio de la unidad de medida de KW /h, en electricidad, y m3/N, en gas, registrados en los equipos de medida internos instalados, se regirá por el precio medio del coste de la energía que las compañías suministradoras cobren por el suministro general del edificio en que se ubique la correspondiente instalación de hostelería universitaria.

El precio de la unidad de medida de m3 en agua, en su caso, será la que figure conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

6.2. Si el contratista no estuviera conforme con el resultado de la medición o con el equipo medidor instalado, podrá, podrá solicitar al/a la Responsable del Contrato aclaración y/o revisión del resultado de las mediciones indicadas, quien lo pondrá en conocimiento de la Oficina Verde de la Universidad de Zaragoza para que informe al respecto.

Asimismo, el contratista también podrá, a su costa, realizar comprobaciones o instalar nuevos equipos de medida, previa autorización y bajo la supervisión del responsable designado por la Oficina Verde de la Universidad de Zaragoza. Estos equipos deberán ser colocados por un instalador autorizado que emitirá la correspondiente certificación, siendo presentada la misma a la Universidad de Zaragoza. Sin este requisito, la Universidad retirará de inmediato los equipos propiedad del contratista, volviendo a colocar los anteriores.

7. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES

- **7.1.** Iniciada la prestación del servicio y durante toda el periodo de ejecución del contrato, el local e instalaciones deberán estar en perfectas condiciones de higiene y limpieza, observándose en todo momento la normativa vigente al respecto, siendo de cuenta del contratista los gastos de limpieza, conservación y mantenimiento del local, observándose igual norma respecto al mobiliario, equipamiento o utillaje y que, en caso de deterioro, habrá de reparar o reponer, a su costa, en análogas condiciones.
- **7.2.** El contratista repondrá y/o reparará a su costa los equipos, y/o el mobiliario existente en la instalación, en el caso de que los mismos no hayan alcanzado la vida útil señalada en este apartado, y/o exista incumplimiento, cumplimiento deficiente o no facilite pruebas documentales de lo establecido en el mismo.
- **7.3.** La vida útil del mobiliario y los grandes equipos del bloque cocina y hornos convectores, así como los de lavado y equipos de frío, se estima en 20 años. La vida útil de las máquinas de uso en cafetería y pequeños electrodomésticos, se estima en 10 años.
- **7.4.** El contratista deberá tener especial cuidado en la utilización de productos de limpieza que no sean agresivos ni deterioren zonas o partes del edificio: suelos, paredes, pilares, columnas, ventanas, etc., por lo que tanto su limpieza o mantenimiento como el pintado de paredes deberá realizarse según normas específicas aplicables al tipo de edificio, debiendo el contratista hacerse cargo de cualquier deterioro que pudiera producirse, incluso manchas, roces, golpes o cualquier desperfecto ocasionado en el desarrollo de los servicios prestados.

Se extremará la limpieza en todos sus aspectos, tanto en el lavado de la vajilla dedicándose especial atención a la eliminación de grasas, olores, agentes patógenos e impregnaciones. Será obligatoria para la empresa adjudicataria la limpieza superficial de los cuadros eléctricos y de la grasa acumulada en los mecanismos allí instalados. Esta operación se llevará a cabo tantas veces como sea necesario con el fin de garantizar el perfecto estado de dicha instalación.

13

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Lev 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Todos los productos utilizados para las limpiezas arriba indicadas deberán estar debidamente envasados y tener sus respectivas etiquetas y fichas técnicas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, siendo aconsejable que dichos productos sean de origen ecológico y biodegradable

7.5. Diariamente se realizará limpieza de los locales destinados a hostelería y su entorno, así como de las planchas, hornos, marmitas, lavavajillas, cámaras de barra, muebles de cocina, menaje, vajilla, cubertería, tablas de corte, microondas, etc.

Semanalmente se hará limpieza de azulejos hasta el techo, mobiliario de almacén, cámara frigorífica, cámara congeladora, con retirada de escarcha en su caso, y campana extractora.

- **7.6.** No se podrán utilizar como lugares de almacenamiento espacios que no estén destinados expresamente a tal fin. No se permitirá el almacenaje de productos y cajas en zonas comunes del edificio y jardines anexos.
- **7.7.** La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza de todos los espacios ocupados, incluidas, en su caso, las terrazas exteriores. Deberán retirarse diariamente todos los residuos generados, de acuerdo con lo indicado en el apartado 9 del presente pliego, evitando que envases y plásticos vayan a parar a otros lugares, en especial las láminas de agua situadas cerca de las cafeterías correspondientes.
- **7.8.** Semestralmente el contratista efectuará, a través de una empresa especializada, la desinfección, desinsectación y desratización de los locales, entregando al Responsable del Contrato el justificante de la empresa que lo haya realizado. Estas actuaciones se llevarán a cabo en fechas y horas adecuadas para ello. En el caso de que lo hiciera la Universidad dentro de su programación general, se facilitará el acceso a la empresa.
- **7.9.** El mantenimiento de todos los equipos de que disponga la instalación deberá realizarlo el contratista, de manera adecuada: siempre que sea necesario, como resultado de una inspección, por indicación de la Universidad y, como mínimo, una vez al año, prestando especial atención a: limpieza de chicles y estado de pilotos, regeneración de descalcificadoras, estado y limpieza de toberas y brazos de grupos de lavado, cubas de aparatos de lavado y equipos de iluminación.

Será por cuenta del contratista la sustitución de todos los elementos fungibles de dichos equipos (incluidos tubos fluorescentes y todo tipo de lámparas) y en especial de los equipos descalcificadores, así como el aporte continuado de las sales necesarias para el correcto funcionamiento de dichos equipos de descalcificación

Asimismo, semestralmente deberá realizarse una limpieza a fondo de los condensadores de los equipos de frío y campanas extractoras, revisándose con esta misma frecuencia, las correas de los motores de las cajas de extracción y los filtros, procediendo a su sustitución, si es necesario y, en cualquier caso, una vez al año.

- **7.10.** Durante el periodo de explotación será por cuenta del contratista el mantenimiento de la instalación de gas, si la hubiera.
- **7.11.** El contratista mantendrá en perfecto estado el sistema de vertido de toda la instalación, prestando especial atención a la limpieza y desatasco de todos los desagües y canalizaciones hasta la salida general a vertido. En aquellas instalaciones donde exista separador de grasas será obligación del contratista el mantenimiento adecuado de dicho separador, siendo por su cuenta todas las actuaciones necesarias para la extracción de grasas y limpieza del decantador.
- **7.12.** El pintado de los locales lo realizará el contratista, como mínimo, una vez al año. El abrillantado del suelo se realizará cuando el estado del pavimento lo requiera.
- **7.13.** El contratista será responsable del deterioro del mobiliario, material e instalaciones, ocasionado por su personal, reparándolo a su cargo, debiendo indemnizar por los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

14

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

verificación

qe

verificación del citacion.unizar.e



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

8. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO Y LAS INSTALACIONES CEDIDAS

La supervisión del servicio y las instalaciones será realizada por el /la Responsable del Contrato. El contratista recibirá de él/ella las instrucciones y/o directrices oportunas.

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de establecer cuantos controles de calidad o medios de información o reclamación de los usuarios estime oportunos, a efectos de verificar la correcta prestación del servicio a los usuarios

Al inicio del contrato, el mencionado Responsable del Contrato o persona en quien delegue, junto con el contratista, o persona que éste designe, revisarán los equipos y mobiliario propiedad de la Universidad existentes en la instalación que se ceden, firmándose por ambas partes el listado de dichos bienes que constituye el INVENTARIO de los mismos.

Asimismo, durante la ejecución del mismo, en cada periodo de contrato, se llevarán a cabo las actuaciones establecidas en el párrafo primero del apartado 11 del presente pliego, previstas para la finalización, con el fin de comprobar que tanto el equipamiento propiedad de la Universidad, como las instalaciones están en perfecto estado operativo y de limpieza.

Si los resultados de las inspecciones y revisiones indicadas en dicho apartado no fueran satisfactorios y/o no se presentarán los documentos exigidos en el mismo, la Universidad requerirá al contratista su reparación, reposición o saneamiento inmediato.

9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Atendiendo a las exigencias de la política ambiental, el contratista deberá establecer medidas para la minoración de los residuos que genera la prestación de este servicio, así como llevar a cabo la separación selectiva de los residuos generados, en los términos expresados en la Ley 22/2011, de 11 de julio, de residuos y suelos contaminados o con la legislación vigente en cada momento. A tal efecto, deberán separarse los siguientes residuos:

- Papel y cartón y envases de esos materiales.
- Plásticos y envases de plástico
- Vidrio
- · Aceites usados
- Residuos orgánicos (posos de café, restos de comida, descartes...) para posibilitar su compostaje y su posible reutilización como fertilizantes.

10. USUARIOS DEL SERVICIO

El servicio en las instalaciones cedidas estará destinado a toda la Comunidad Universitaria: profesorado, alumnos y personal de administración y servicios. No obstante, el contratista estará obligado a atender aquellos servicios o grupos de otros Organismos o Instituciones, invitados por la Universidad.

15

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Lev 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

11. ACTUACIONES POR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, ENTREGA DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y, EN SU CASO, MENAJE

Antes de la finalización del contrato, en la segunda quincena del mes de junio (o periodo equivalente, de resolverse el contrato antes de la fecha prevista), con el fin de comprobar que tanto el equipamiento propiedad de la Universidad, como las instalaciones están en perfecto estado operativo y de limpieza, se procederá a:

- Inspeccionar el estado de las instalaciones por personal del Servicio de Mantenimiento.
- Comprobar el estado de equipos y mobiliario por parte de la Universidad o de una empresa especializada contratada por la misma.
- Revisar, comprobar y controlar el inventario de equipos y mobiliario de la instalación por el/la Responsable del Contrato, o persona en quien delegue, MEDIANTE EL INVENTARIO QUE, ACTUALIZADO, FIGURE EN EL **EXPEDIENTE** en la fecha más próxima a la finalización del contrato.

Dichas actuaciones se realizarán en presencia del contratista o persona que éste designe. No obstante, si no fuera posible su presencia, facilitará, en cualquier caso, el acceso para realizar las comprobaciones mencionadas.

Además del correcto estado aparente, el contratista deberá dar garantías técnicas suficientes de sus actuaciones respecto al mantenimiento y conservación del equipamiento e instalaciones, presentando certificados o facturas de empresas cualificadas en mantenimiento de instalaciones hosteleras, en las que se especifiquen: revisiones, reparaciones y/o puesta a punto, así como la fecha y elementos o justificante de trabajo de mantenimiento realizado en las instalaciones y equipos cedidos sobre los que se ha actuado, durante el periodo de contrato que finaliza.

Si los resultados de la inspección no fueran satisfactorios y/o no se presentarán los documentos exigidos en este párrafo, la Universidad requerirá al contratista saliente su reparación, reposición o saneamiento inmediato, con la garantía suficiente y documentada para que el contratista entrante quede amparado por la garantía documentada de la reparación o reposición, en el caso de detectarse fallos de funcionamiento al inicio inmediato de la nueva contratación.

El contratista dará cuenta inmediata de la ejecución de las acciones de subsanación de dichas anomalías al/a la Responsable de contrato, una vez realizadas.

No obstante, si el 31 de agosto (o fecha equivalente, de resolverse el contrato antes de la fecha prevista) no se hubiesen subsanado las anomalías arriba indicadas, la Universidad realizará las acciones necesarias para su reposición o reparación, por sus propios medios o encargo a empresa especializada, imputando su cuantía al contratista saliente mediante ejecución de la garantía definitiva y, en su caso, complementaria constituida y depositada en la Universidad.

C/ Pedro Cerbuna 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

16

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I:

INVENTARIO EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DESTINADAS A HOSTELERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

17

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I

LOTE 1: CAFETERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº INVENTARIO	DENOMINACIÓN	Nº	Fecha Fra.	IMPORTE
1971	Silla de Metal formica	63	10/1/92	2.461,15 €
1972	Mesa de metal formica	18	10/1/92	2.109,55 €
11864	Mesas cafetería	7	19/1/18	-
11865	Sillas cafetería	27	19/1/18	-
114872	Mesa mostrador, acero inox., ancho 0,50 m. largo 2 m., c/cajones, fregadero	1	10/1/92	740,45 €
114875	Mesa mostrador, acero inox., ancho 0,60 m. largo 5 m.,	1	10/1/92	1.057,78 €
116458	Mesa mostrador, acero inox., ancho 0,30 m. largo 7 m.	1	10/1/92	872,67€
138057	Carro transporte y distribución Franke Soberana Mod. FCE-82	1	22/4/96	282,98 €
139672	Carro bandejero en acero inox. c/cuatro ruedas giratorias	1	22/4/96	488,02 €
139673	Carro bandejero en acero inox. c/cuatro ruedas giratorias	1	22/4/96	488,02 €
160181	Expositor refrigerado	1	20/12/12	1.044,00€
233858	Botellero	1	19/6/15	980,10€
233859	Fregadero inox. 100x555x84 cm con poza de 40x40	1	19/6/15	786,50€
SN	Taburetes altos de barra	6	SD	- 1 1
SN	Congelador - ubicación bajo barra	1	SD	-
114873	Lavavajillas en acero inox. Linea Blanca Mod. 4000/900 c/descalcificador	1	10/1/92	4.316,81 €
1952	Plancha a gas Repagas FG-75, en acero inox.	1	10/1/92	1.682,83 €
1953	Freidora a gas Repagas GM 30+30, en acero inox.	1	10/1/92	2.403,09 €
1954	Campana extractora	1	10/1/92	300,51€
114874	Cocina industrial a gas Repagas M-94, en acero inox.	1	10/1/92	1.952,09 €
160180	Horno de pan y bolleria	1	20/12/12	580,00€
218521	Mesa bajo mostrador ensaladera 2 ptas+comb banj	1	23/12/09	2.462,04 €
233856	Peladora de patatas	1	1/9/14	550,00€
233857	Lavaplatos/tren	1	6/9/13	2.136,86 €
238961	Cortadora de fiambres Sammic	1	7/7/15	145,20 €
114876	Armario, acero inox., ancho 1,30 m. largo 1,50 m., c/baldas, puertas	1	10/1/92	189,32 €
211733	Termo de leche Mod TCL-6 Marca infrico	1	11/3/09	452,40 €
219389	Recinto Camara de Paneles Conservación 1400x1800	1	4/3/10	2.749,20 €
219390	Recinto Camara de Paneles Conservación 1440x1840	1	4/3/10	3.224,80 €
219391	Equipo Monoblock techo baja tem par camara cong. Refrigerador	1	4/3/10	2.659,88€
				37.116,25 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

18

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I

LOTE 2: CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO

Nº INVENTARIO	DENOMINACIÓN	Nº	Fecha Fra.	IMPORTE
2295	Mesa mostrador, acero inox. ancho 0,30 m., largo 12 m. c/cajones, fregadero	1	31/01/1978	634,67 €
7886	Sillas bastid metál tubul crom. Asiento-respald. Madera haya b. Sin brazos15-F	120	09/02/2007	4.631,04 €
11898	Mesas hostelería 80x43, mod. Urano color blanco	5	10/05/2018	1.512,50€
11899	Sillas mod. Urano color blanco	29	10/05/2018	1.403,60€
11900	Mesas terraza exterior color rojo	23	10/05/2018	2.643,85€
11901	Sillas terraza exterior color rojo	93	10/05/2018	3.994,82 €
119067	Mesa caliente en acero inox. con cámara(mejora sustituir compresor bajo most	1	14/09/2007	345,68 €
119068	Mueble vajillero con puertas correderas de 4x4, 5x1	1	31/01/1991	60,10€
119069	Carro de transporte de bandejas en acero inox.	1	12/06/1905	408,60€
119070	Carro de transporte de bandejas en acero inox.	1	12/06/1905	408,60€
119429	Cámaras frigoríficas(bajo mostrador)	1	01/01/1990	1.346,87€
119430	Mesa mostrador de acero inox., ancho 0,70m. largo 2,5 m. c/fregadero	1	01/01/1990	446,19€
119431	Cámaras frigoríficas(bajo mostrador)	1	01/01/1990	1.346,87 €
119435	Campana extractora industrial (Mejora cambio caja extracción)	1	14/09/2007	2.494,00 €
119436	Mantenedor Uniblock Zanotti	1	01/01/1990	703,64 €
119437	Congelador Uniblock Zanotti	1	01/01/1990	703,64 €
129010	Cortadora fiambres Rheninghaus mod. 280 mm.	1	02/02/1989	544,63 €
139777	Cocina modular a gas, Repagas M140	1	13/06/1905	2.441,46€
139782	Fregadero industrial Plonge de acero inox. 18/10	1	13/06/1905	1.361,12 €
139786	Botellero frigorífico de acero inox., modelo 2,00 m.	1	19/06/1905	757,28€
139787	Botellero frigorífico de acero inox., modelo 2,00 m.	1	19/06/1905	757,28€
139788	Vitrina bandeja guía mod. 2500 de 2,5 m.	1	19/06/1905	1.018,72 €
139789	Bandejero-cubertero con guías de acero inox.	1	13/06/1905	616,63€
139790	Tolva de pan	1	13/06/1905	591,58€
139792	Mueble neutro de acero inox.	1	13/06/1905	591,58€
139793	Mueble caja de acero inox. 18/8	1	13/06/1905	557,15 €
139794	Armario bajo de acero inox., ancho 0,70 m. largo 3,00 m.	1	01/01/1990	501,97€
160156	Vitrina de tapas Comersa Top H8 inox. G.I.	1	30/04/2010	904,80€
160157	Carro Oscainox CBMS-3	1	30/04/2010	1.888,00€
183663	Descalcificador standard 16 L.	1	14/09/2007	158,92 €
200616	Lavavajillas cúpula (Romagsa) mod. 1000 hacer. Inox. 2 cest.plt. 1 de vasos	1	21/02/2006	4.838,59 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza

Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

19

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

200619	Fabricador de hielo	1	30/10/2006	1.415,20€
200620	Fabricador de hielo	1	30/10/2006	1.415,20€
206679	Fry Top a gas	1	15/11/2007	1.914,00€
206680	Freidora a gas	1	15/11/2007	2.694,68 €
206687	Horno conveccion mixto electronico y soporte horno mixto	1	15/11/2007	7.770,84 €
206688	Mueble cuba refrigerada superior + reserva	1	15/11/2007	4.178,32 €
206689	Mueble caliente Baño María + reserva	1	15/11/2007	4.065,80 €
206690	Mueble self neutro	1	15/11/2007	1.874,56 €
240870	Vitrina self service mod. SSVCFCG6	1	22/04/2016	4.939,22 €
250465	Cubeta Baño María 15 cm. 1200 W.	1	10/05/2018	423,81€
250466	Batidora/trituradora	1	10/05/2018	1.179,75 €
259372	Cámara de congelación- Congelador fabricador hielo	1	19/11/2019	3.167,78€
203255-203265	Mesas rect. 140x70 tab. Melam.gris claro patas acero de 60 crom. Ref. 450	11	09/02/2007	1.815,85 €
206683-206684	molinos de café Gris	2	15/11/2007	614,80€
206685-206686	Termos eléctricos de leche Gaggia 7 litros	2	15/11/2007	719,20€

78.803,39 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

20

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I

LOTE 3: BAR FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO MATEMÁTICAS

Nº INVENTARIO	DENOMINACIÓN	Nº	Fecha Fra.	IMPORTE
760	Banqueta de formica, hierro	3	01/01/1990	51,15€
766	Estantería e aluminio, c/baldas	4	01/01/1990	272,82 €
792	Silla de metal, formica, de comedor	36	01/01/1990	935,38€
793	Mesa de metal, formica, ancho 0,70 m. largo 1,70 m.	10	01/01/1990	575,48 €
122134	Mesa mostrador de acero inox., ancho 0,50 m. largo 8,00 m.	1	01/01/1990	487,67 €
122135	Botellero de aluminio, c/baldas	1	01/01/1990	3.101,22 €
122139	Campana extractora	1	01/01/1990	380,82 €
122140	Frigorífico industrial	1	01/01/1990	952,05€
131425	Mesa mostrador acero inox	1	01/01/1990	527,53€
139675	Carro bandejero en acero inox	1	31/12/1992	1.000,38 €
139760	Encimera Selective	1	21/04/1995	82,94 €
155036	Taquilla unipersonal 0,30 x ,050 m.	3	05/12/2000	199,20€
229827	Botellero de acero inox. Infrico	1	30/10/2014	484,16€
229828	Lavavasos de cesta 40x40 Clajosa	1	30/10/2014	782,00€
240918	Estanteria de 3 baldas	1	23/09/2014	302,50€
240919	Campana extractora	1	23/09/2014	205,70 €
240920	Mueble bajo mostrador	1	25/09/2014	1.331,00€
240921	Lavaplatos de cesta 50x50 con bomba	1	25/09/2014	1.149,50 €
240922	Cocina de 4 fuegos	1	24/09/2014	1.452,00€
240924	Freidora de 14 l.	1	24/09/2014	411,40 €
259466	Máquina industrial hielo hostelería	1	08/01/2019	1.687,50€
259467	Vitrina expositora	1	08/01/2019	495,00€
270266	Mesa refrigerada 3 puertas 1960x600x850 mm IM603P-IF	1	16/12/2021	2.050,95 €
270267	Plancha gas butano 300x600 mm G6FL38-R	1	16/12/2021	1.191,85 €
SN	Banqueta de madera	1	-	-
SN	Cortadora de fiambres	1	15/06/2010	300,00€
SN	Gratinadora profesional multifunción	1	15/06/2010	400,00€
SN	Fregadero industrial	1	08/01/2019	1.950,00€
				22.760,20 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

21

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I

LOTE 4: CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO A

Nº INVENTARIO	DENOMINACIÓN	Nº	Fecha Fra.	IMPORTE
178020	Arc. Congelador horizontal,marca ED-AB425 acero,cap. 470 l. equip. Cestas dimens. 1,370x695x850	1	31/03/2005	474,15€
178021	Estanteria modular en acero esmaltado,5 estantes de 1,5 mm.espesor,Marc. PS-E5, Dim. 2,300x400x2000	1	31/03/2005	243,60€
178022	Estanteria modular en acero esmaltado,5 estantes de 1,5 mm.espesor,Marc. PS-E5, Dim. 1600x400x2000	1	31/03/2005	160,95€
178023	Estanteria modular en acero esmaltado,5 estantes de 1,5 mm.espesor,Marc. PS-E5, Dim. 4800x400x2000	1	31/03/2005	400,20€
178024	Estanteria modular con escalerillas de alum.4 estant. Con bandej.Marca TD-E4 Dim. 1816x480x1700	1	31/03/2005	421,08€
178025	Estanteria modular con escalerillas de alum.4 estant. Con bandej.Marca TD-E4 Dim. 2226x480x1700	1	31/03/2005	459,36 €
178026	Estanteria modular con escalerillas de alum.4 estant. Con bandej.Marca TD-E4 Dim. 1291x480x1700	1	31/03/2005	267,96€
178027	Botellero frigorif. IO-EB2500Marc. Intecno. Acero inox. 18/10 AISI 304. volumen 475 l.5p. corred Dim. 2429x550x850	1	31/03/2005	1.007,46 €
178028	Botellero frigorif. IO-EB2500Marc. Intecno. Acero inox. 18/10 AISI 304. volumen 475 l.5p. corred Dim. 2429x550x851	1	31/03/2005	1.007,46 €
178029	Botellero frigorif. IO-EB2500Marc. Intecno. Acero inox. 18/10 AISI 304. volumen 475 l.5p. corred Dim. 2429x550x852	1	31/03/2005	1.007,46 €
178030	Botellero frigorif. IO-EB2500Marc. Intecno. Acero inox. 18/10 AISI 304. volumen 475 l.5p. corred Dim. 2429x550x853	1	31/03/2005	1.007,46 €
178031	Fabricador de hielo HR-SP3725, marc. Kastel/Intecno, 25 Kg. Capac. Dim. 500x585x880	1	31/03/2005	1.144,05 €
178032	Fabricador de hielo HR-SP3725, marc. Kastel/Intecno, 25 Kg. Capac. Dim. 500x585x880	1	31/03/2005	1.144,05 €
178033	Lavavajillas industrial IA-P4028, marc. Intecno acero inox. 18/8 con cesto de 400x400 Dim. 456x495x730	1	31/03/2005	1.252,80 €
178034	Lavavajillas industrial IA-P4028, marc. Intecno acero inox. 18/8 con cesto de 400x400 Dim. 456x495x730	1	31/03/2005	1.252,80 €
178035	Molino café As-K6, marca Intecno capac. De moltur. 10 Kg/hora, dim. 200x350x515	1	31/03/2005	254,04 €
178036	Molino café As-K6, marca Intecno capac. De moltur. 10 Kg/hora, dim. 200x350x515	1	31/03/2005	254,04 €
178037	Maquina café GA-KB2003 marc. GAGGIA, de 3 grupos, dim. 1016x560x460	1	31/03/2005	3.270,33€

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

22

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

verificación : bbc9a30da1

de



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

178038	Maquina café GA-KB2003 marc. GAGGIA, de 3 grupos, dim. 1016x560x460	1	31/03/2005	3.270,33€
178039	Termo de leche GA-T7 marc. GAGGIA en acero inox. Capac. 7 l. Dim. 260x440x460	1	31/03/2005	351,48€
178040	Termo de leche GA-T7 marc. GAGGIA en acero inox. Capac. 7 l. Dim. 260x440x460	1	31/03/2005	351,48€
178041	Horno mixto OS-CVM20G Conv. Vapor marca OLIS/Intecno en acero inox. Gas, puerta dob. Cristal, con 10 bandejas G.N. 2/1 e 40 y 10 bandejas G.N. 2/1 de 40 perforadas Dim. 1160x920x1150 con mesa soporte y pistola-ducha fija para limp.	1	31/03/2005	10.457,40 €
178042	Campana extractora IN-CEH para horno acero inox. Dim. 1200x1400x400	1	31/03/2005	2.175,00€
178043	Plancha rápida OS-9404 FTG Fry-top marc. Olis/Intecno ser. 900 INNO, en acero inox. Con placa para asar y patas regulables,cajón recoge-grasas, func. A gas con quemadores hacer. Inox. soporte inferior de dos puer.dim. 800x900x860/900.	1	31/03/2005	2.333,34 €
178044	Cocina industrial OS-9604 CG marc. Olis/Intecno acer inox. 18/10 AISI 304, con parrillas fund. Esmalt. 6 quemadores niquelad. de gas, bandeja recoge grasas, soport. Inf. de 3 puertas Dim. 1200x900x860/900.	1	31/03/2005	2.842,29 €
178045	Marmita autococedora OS-9404PGI150 mac. Olis/Intecno serie 900 INNo inox, 18/10 Aisi 304, a gas, cuba de intercambio inox.tapa y contratapa apert. Graduable con grifo de llenado cap. 150 l- dim. 800x900x860/900	1	31/03/2005	4.209,97 €
178046	Elemento neutro OS-9204ENC marc. Olis/Intecno serie 900 de inox. Patas regulab.1 cajón Para poner cubetas G.N. 1/1 y armario inf. De 1 puerta dim. 400x900x860/900.	1	31/03/2005	963,96€
178047	Elemento neutro OS-9204ENC marc. Olis/Intecno serie 900 de inox. Patas regulab.1 cajón Para poner cubetas G.N. 1/1 y armario inf. De 1 puerta dim. 400x900x860/900.	1	31/03/2005	963,96€
178048	Elemento neutro OS-9204ENC marc. Olis/Intecno serie 900 de inox. Patas regulab.1 cajón Para poner cubetas G.N. 1/1 y armario inf. De 1 puerta dim. 400x900x860/900.	1	31/03/2005	963,96 €
178049	Elemento neutro OS-9404ENC marc. Olis/Intecno serie 900 de inox. Patas regulab.2 cajón Para poner cubetas G.N. 1/1 y armario inf. de 2 puerta dim. 800x900x860/900.	1	31/03/2005	1.385,04 €
178050	Freidora OS-9404FRE marc. Olis/Intecno en inox. 18/10 Aisi 304,func. Electrico, capac. 2 cubas de 20l. Cada una. Dim. 800x900x860/900.	1	31/03/2005	3.205,08€

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

23

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

178051	Peladora patatas SC-M10 marc. Sammic de alum. Fund. Capac. 10 Kg. Dim. 638x433x600.	1	31/03/2005	1.870,50€
SN	MJ-PMT Construcción y coloc. Puertas correderas al frente de mesa trabaj. Con guias,dos lat. Y 1 estante interm. Dim. 1000x700.	1	31/03/2005	662,07€
SN	MJ-PMT Construcción y coloc. Puertas correderas al frente de mesa trabaj. Con guias,dos lat. Y 1 estante 4 cajones, acero inox 18/10 Aisi 304 Dim. 1800x700	1	31/03/2005	1.421,58€
SN	MJ-PMT Construcción y coloc. Puertas correderas al frente de mesa trabaj. Con guias,dos lat. Y 1 estante 4 cajones, acero inox 18/10 Aisi 304 Dim. 2000x700	1	31/03/2005	1.507,71€
SN	MJ-PMT Construcción y coloc. Puertas correderas al frente de mesa trabaj. Con guias,dos lat. Y 1 estante 4 cajones en inox. Dim. 1200x700	1	31/03/2005	684,69€
SN	MJ-PMT Construcción y coloc. Puertas correderas al frente de mesa trabaj. Con guias,dos lat. Y 1 estante Dim. 1400x700	1	31/03/2005	716,01€
247446	Campana extractora tren de lavado dim. 1600x1200x700 mm	1	31/01/2017	3.560,00€
240337	Tren de lavado lavavajillas Sammic ST-2200	1	01/12/2014	21.780,00€
SN	Curva descarga(Tren de lavado) 180º mecanz, 85x148,5x87,5 cm. Transportador de cestas	1	31/03/2005	6.273,95€
SN	Mesa rodillos 160x64x90 cm(tren de lavado)cierre+guia cestos+fin car. A inox.	1	31/03/2005	3.307,59€
178052	DM-AV Mueble armario vajillero inox. 18/10 Aisi 304,3 estant. Puert. Corred. Dim. 1400x600x1900	1	31/03/2005	1.278,90€
178053 a 178083	Mesas comedor mod. Rodes estruct. Metal. Encim. Madera dim. 1800x900x740	31	31/03/2005	6.499,77€
178084 a 178087	Mesas comedor mod. Rodes estruct. Metal. Encim. Madera dim. 1000x1000x740	4	31/03/2005	629,88€
SN	Descalcificador de agua de 12 litros	2	31/03/2005	120,00€
7456	Sillas RO-S140 apilabl. Acero y carcasa de mad. Haya nat. Dim. 470x500x830	202	31/03/2005	9.665,70€
178088 a 178091	TD-CB24 Carro multiban para recogida de bandejas tubo y baril cromad. Rued. Cap, 24 u. dim.920x640x1780	4	31/03/2005	2.540,40€
SN	Mueble vajillero bandejero tolva de pan de 1300x850x850	1	31/03/2005	E, I-
SN	Mueble bañomaría de 2080x850x850 con estante superior	1	31/03/2005	_
SN	Mueble centro para salvar columna de 850x850x850	1	31/03/2005	-
SN	Mueble frío con estante de 2080x850x850	1	31/03/2005	<u> </u>
SN	Mueble neutro para salvar coluna de 860x850x850	1	31/03/2005	-
SN	Mueble caja de 1300x850x850	1	31/03/2005	-
SN	Bajomostrador de conservación	1	31/03/2005	_

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 24 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SN	Bajomostrador de congelación 200x600	1	31/03/2005	
SN	Congelador Ignis (1340 mm largo)	1	31/03/2005	-
SN	Bajomostrador "Corte Inglés" 2000x600	1	31/03/2005	-
SN	Mueble en forma "L" 1900x1450 con pileta y 2 puertas	1	31/03/2005	-
160151	Microondas Sammic HMG-910	1	25/11/2011	427,16€
160152	Combinado Sammic TR BM 350 con accesorios	1	25/11/2011	802,40€
160153	Carro caliente Tellsa CBM-4	1	25/11/2011	4.822,66€
				117.073,51€

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

25

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA Cargo: Gerente



PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I LOTE 5: BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA

Nº INVENTARIO	DENOMINACIÓN	Nº	Fecha Fra.	IMPORTE
3492	Cocina industrial Fagor	1	31/12/1985	422,19€
3494	Calentador de agua	1	31/12/1985	175,91 €
8269	Sillones Teseo Naranja	20	11/09/2009	731,67€
8270	Sillas Fedra Naranja	20	11/09/2009	677,73€
8280	Mesas	10	11/09/2009	970,57€
11425	Puffs negros	4	01/11/2015	0,00€
11426	Mesas auxiliar de centro	3	01/11/2015	0,00€
130669	Campana extractora Angar	1	31/12/1985	351,82 €
130670	Armario Frigorifíco de 4 puertas (Otero)	1	31/12/1985	351,82 €
139676	Carro bandejero en acero inox	1	31/12/1992	1.000,38 €
240805	Sofa	1	01/11/2015	0,00€
SN	Mesas altas	2	-	-
SN	Taburetes altos	3	-	-
				4.682,09 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

26

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA Cargo: Gerente



PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE II:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE DATOS DE GASTO DE ENERGÍA
DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS A HOSTELERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
EN LOS ÚLTIMOS PERIODOS

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

27

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente



PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE II

A efectos únicamente informativos, se indica a continuación el gasto de energía de las instalaciones de hostelería que se licitan, teniendo en cuenta los consumos obtenidos según la unidad de medida que establece el presente pliego y según los servicios efectuados en los periodos que se detallan por lotes:

LOTE 1: CAFETERÍA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Periodo contrato	Consumo luz	Consumo gas
1/9/2017 hasta 31/08/2018	4.833,18 €	1.835,06 €
1/9/2018 hasta 31/08/2019	5.045,46 €	1.249,04 €
1/9/2019 hasta marzo 2020, por cierre confinamiento	2.345,35 €	1.496,86 €

LOTE 2: CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO

Periodo contrato	Consumo luz	Consumo gas
1/9/2017 hasta 31/08/2018	7.262,55 €	1.255,25 €
1/9/2018 hasta 31/08/2019	8.804,71 €	1.472,33 €
1/9/2019 hasta marzo 2020, por cierre confinamiento	4.570,89 €	916,15€

LOTE 3: BAR EDIFICIO MATEMÁTICAS, FACULTAD DE CIENCIAS

Periodo contrato	Consumo luz
1/9/2017 hasta 31/08/2018	1.410,01 €
1/9/2018 hasta 31/08/2019	1.429,94 €
1/9/2019 hasta marzo 2020, por cierre confinamiento	649,88 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

28

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA



PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00082-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APÉNDICE II

LOTE 4: CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE CIENCIAS, EDIFICIO A

Periodo contrato	Consumo luz	Consumo gas
1/9/2017 hasta 31/08/2018	10.609,15€	1.649,50 €
1/9/2018 hasta 31/08/2019	9.598,69 €	1.616,33 €
1/9/2019 hasta marzo 2020, por cierre confinamiento	4.741,52 €	707,81 €

LOTE 5: BAR COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA

Periodo contrato	Consumo luz
1/9/2017 hasta 31/08/2018	1.791,81 €
1/9/2018 hasta 31/08/2019	2.138,13 €
1/9/2019 hasta marzo 2020, por cierre confinamiento	994,09 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA Cargo: Gerente